

# **ANSES: quiénes podrán acceder a un bono especial de más de \$100.000**

04/02/2026



La **Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)** comenzó con el pago de los pagos sociales correspondientes a febrero. Durante el segundo mes del 2026, el organismo anunció un incremento del **2,8%** producto de la inflación de diciembre y de la **Ley de Movilidad Jubilatoria**, cuyo objetivo es no perder poder adquisitivo ante la escalada de precios.

Además, **ANSES dio a conocer el calendario de pagos de febrero**, que regirá de la misma forma que el año pasado: según el último dígito del Documento de Nacional de Identidad (DNI). En paralelo, los beneficiarios de la AUH por Discapacidad continúan recibiendo la **Prestación Alimentar**, un refuerzo que

no sigue el esquema de actualizaciones, pero asegura la cobertura básica de alimentos.

## Quiénes pueden cobrar \$109.545 en febrero

El monto de \$ 109.897 corresponde a la **asignación por matrimonio**. Este beneficio está destinado a las parejas que acaban de casarse y cumplen con los **requisitos de ingresos**.

Este pago lo pueden solicitar ambos cónyuges si los dos se encuentran trabajando en blanco o bajo alguna de las categorías habilitadas. De esta manera, el refuerzo económico para el hogar puede duplicarse y superar los **\$ 219.000 en total**.

El **límite de ingresos familiares** para acceder a las APU es de **\$ 5.022.048** brutos. Además, ninguno de los integrantes de la pareja puede tener un ingreso individual superior a los \$ 2.511.024.

## Cómo hacer el trámite para cobrar la Asignación por Matrimonio

El proceso se puede hacer de forma totalmente virtual, lo cual es mucho más cómodo.

- Ingresá a mi ANSÉS con tu cuil y clave de la seguridad social.
- Confirmá que tus datos personales y vínculos familiares estén actualizados.
- Dirigite a la sección de atención virtual y seleccioná la opción de asignaciones de pago único.
- Cargá la documentación requerida, como el acta de matrimonio, la partida de nacimiento o la sentencia judicial de adopción.

Si preferís la atención cara a cara, podés sacar un turno para ir a una oficina de ansés a través de la web o llamando al 130.

Fuente: Minuto 1